



La Audiencia Nacional nos da la razón:

La mesa del Convenio era ilegal.

Se anula la mesa y sus actos, incluido el convenio colectivo de Cajas de Ahorro por no incluir a CIC (Federación a la que esta adherido SATE)

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha declarado nula la constitución de la mesa negociadora del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros al considerarla ilegal por no incluir a la Confederación Intersindical de Cajas (CIC), Federación de segundo grado a la que esta adherido **SATE**, aunque el fallo no altera la mayoría que aprobó el convenio, según la sentencia dictada el pasado 21 de octubre de 2008.

NO HAY NINGUN PELIGRO PARA LOS TRABAJADORES

Lo primero que hay que decir a las plantillas de las cajas es que **no hay ningún peligro para los trabajadores**. Tal como señala la sentencia todos los préstamos solicitados y concedidos en este periodo, los salarios percibidos, etc. son perfectamente legales y la única consecuencia es del reconocimiento del derecho a CIC de participar en la mesa como sindicato más representativo y la condena a la patronal ACARL y a los sindicatos CCOO-UGT-CSICA que impidieron su presencia.

La sentencia que podéis consultar en nuestra Web, sate.es, plantea en el párrafo 3 del punto tercero de los fundamentos de derecho la existencia de mala fe por parte de los componentes de la mesa al excluir a CIC. A **SATE** no nos cabe la menor duda de la mala fe. En un sector con solo 45 cajas y con estructuras de RRHH perfectamente establecidas, bastan 24 horas y un correo electrónico para saber la representación real del sector.

CCOO Y DEMOCRACIA, Dos palabras incompatibles.

Lo sabía la ACARL y lo sabía CCOO que intentaba no tener testigos de sus contubernios con la patronal, especialmente con las dos Cajas grandes a las que firmó un convenio a medida regalándoles **la apertura por las tardes**: en **Caja Madrid** ya han firmado las tardes (pacto **260408**) y en **la Caixa** según la disposición transitoria segunda del acuerdo de **070408**, acordaron pactar las tardes antes de 31 de diciembre de 2.008.

En Bancaja ya hemos sufrido las actitudes antidemocráticas de CCOO. En la composición del comité de salud y los comités de empresa donde no ha respetado a **SATE** como sindicato más votado, en la negociación boicoteando los acuerdos para quemar al sindicato mayoritario y en las elecciones engañando a los trabajadores que firman para apoyar y se encuentran en cabeza de listas, con la intención de arañar algún delegado para Bancaja y el convenio...

Ahora CCOO intenta cargar responsabilidad a los demandantes por poner en peligro el convenio insinuando que las cajas se pueden negar a firmar el mismo texto.

Vaya morro. Por una parte dicen que a causa de la crisis peligró el convenio que firmaron y al mismo tiempo plantean negociar ahora incrementos de pagas en Bancaja. ¿En que quedamos, la crisis es buena o mala para negociar?

Para **SATE** las Cajas no pueden permitirse ahora conflictos con las plantillas que son las que defienden el pasivo y la cuenta de resultados y somos conscientes de que al día siguiente de

constituirse la nueva mesa de negociación CCOO y CSICA tiene mayoría para firmarles lo mismo a la patronal.

DOS MODELOS DE SINDICALISMO

La sentencia no solo da la razón a CIC sino que tiene una gran importancia a nivel sociolaboral porque rompe el esquema cerrado de la negociación colectiva que instauró el Estatuto de los Trabajadores para favorecer el bisindicalismo en España.

El modelo elegido por los sindicatos de CiC, que se presentan con sus siglas y mantienen **absoluta autonomía en la negociación en cada Caja** rompe con la estructura piramidal de los sindicatos intersectoriales en los que las decisiones se toman de arriba hacia abajo.

Frente a la dictadura de las federaciones y las decisiones alejadas de los centros de trabajo el modelo democrático y participativo de CIC permite que en cada empresa decidan los trabajadores de la misma a través de su sindicato (en Bancaja **SATE**) y que para cuestiones que afectan a todo el sector, estos trabajadores también estén representados en una federación de segundo grado.

De cara a la negociación en Bancaja, de cara a futuros convenios, apoyar a sindicatos que hacen trampas, que están vendidos a las dos cajas grandes y que tienen los órganos de decisión lejos de las empresas, no es una buena opción, especialmente si en el horizonte se vislumbra una fusión.

Nuestra meta es conseguir la máxima representatividad en Bancaja para conseguir las 22 pagas para todos en una futura fusión, sin tener que ceder ninguna de nuestras condiciones laborales (somos superiores en clasificación oficinas, sueldos base, etc.) y no queremos que ninguna federación trapichee con nuestras condiciones de trabajo y menos aun quienes hacen de la ilegalidad su forma de trabajar.

Tanto la patronal como CCOO, siempre de la mano, han anunciado el recurso a la sentencia, lo único que van a conseguir es prolongar la agonía del convenio, pero se resisten a perder el monopolio de la negociación.

En resumen, lo dijimos en nuestra circular de 090307 (en la Web) LA MESA DEL CONVENIO ERA ILEGAL y finalmente la **LIBERTAD SINDICAL con mayúsculas se ha abierto camino** y tras ocho años, finalmente la justicia reconoce nuestros derechos.

Hay un modelo sindical que hace trampas, que funciona con mando a distancia, con intereses ocultos, que colabora con la patronal y depende económicamente de ella y en el que los acuerdos los toman sus federaciones (empleados de cajas, bancos y seguros, artistas, etc.).

Afortunadamente hay otro sindicalismo cercano a los trabajadores en el que las decisiones en cada caja las toman los directamente afectados. Este es el sindicalismo de **SATE-Bancaja**.

En las próximas elecciones hay que elegir y hay que procurar que tu voto no se vuelva en contra de tus intereses.